



16 MAR. 2020

RESOLUCIÓN No. _____

0498

DE _____

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Denominación del Empleo:	Director Financiero
Nivel	Directivo
Código	009
Grado	08
No. de empleos	Cinco (5)
Dependencia	Dirección Tesorería
Cargo del jefe inmediato	Gerente Corporativo Financiero

II. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN TESORERÍA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar el flujo de caja de la Empresa de tal forma que el recaudo de los servicios sea correctamente aplicado a los usuarios y a la vez se atiendan las obligaciones con terceros.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar y controlar los sub procesos de Recaudo, Gestión de efectivo y Gestión del portafolio de Inversión a través de la planeación, organización, dirección, ejecución y control de las actividades propias del área.
2. Analizar y aplicar las políticas de las distintas entidades bancarias y terceros, para el recaudo de los pagos efectuados por los usuarios del servicio.
3. Proponer, ejecutar, supervisar y evaluar la ejecución de estrategias que permitan una adecuada diversificación y administración del portafolio de inversiones, siempre bajo las políticas de seguridad, liquidez y rentabilidad en las mejores opciones que el mercado financiero ofrezca día a día, bajo las directrices de los Comités de Riesgos e Inversiones.
4. Efectuar operaciones de cobertura, natural y con derivados, a fin de atenuar riesgos propios a la administración de la deuda, portafolio de inversiones y obligaciones económicas de la Empresa.
5. Coordinar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la empresa y atención del endeudamiento. Igualmente coordinar las operaciones de inversión y asegurar el registro de todos los ingresos, egresos de efectivo y movimientos en general que impliquen afectación de las cuentas bancarias, para mantener la contabilidad actualizada.
6. Realizar estudio de las condiciones financieras y alternativas de financiación en el mercado.
7. Controlar y ejecutar los desembolsos de la deuda pública respetando las condiciones de la negociación, del Plan de Endeudamiento aprobado, bajo los criterios de razonabilidad financiera y presupuestal. Controlar el servicio de la deuda y elaborar los informes de ejecución respectivos para los grupos de interés.
8. Dirigir y controlar la ejecución de las actividades relacionadas con las responsabilidades comunes aplicables a todas las áreas de la Empresa.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- a) Economía
- b) Finanzas públicas y privadas
- c) Administración pública
- d) Normatividad propia del mercado de valores y capitales
- e) Código disciplinario y estatuto anticorrupción
- f) Normas de contratación estatal
- g) Plan estratégico de la Empresa



RESOLUCIÓN No.

0498

DE 16 MAR. 2020

- h) Sistema Integrado de Gestión
- i) Panorama de factores de riesgo
- j) Programa Seguridad y salud en el trabajo
- k) Normatividad sobre Seguridad y salud en el trabajo

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
COMPETENCIAS LABORALES TRANSVERSALES	COMPETENCIAS LABORALES COMUNES
Manejo eficaz y eficiente de recursos	Negociación Transparencia

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en cualquier disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Economía, Contaduría Pública, Administración o Ingeniería Industrial y Afines. Título de postgrado en cualquier modalidad relacionado con las funciones del cargo o el área de desempeño. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.